

Escala Crítica/Columna diaria

*Aprueban los senadores las modificaciones para gobierno de AMLO *Tabasco: dos nuevas secretarías, como parte de la estrategia nacional

*Continuidad y cambio: a cada gobierno corresponde una estructura

Víctor M. Sámano Labastida

EN LA ALTERNANCIA partidista encabezada ahora por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), se anunció la adecuación de la administración pública federal a los propósitos de la denominada Cuarta Transformación. Lo mismo ocurrirá en los estados como Tabasco, donde ese partido será gobierno: serán creadas nuevas secretarías, reagrupadas actividades, fusión de dependencias y desaparición de otras.

El gobernador electo Adán Augusto López Hernández confirmó que en Tabasco serán establecidas las nuevas secretarías de Turismo –que ya existió y desapareció para convertirse en Dirección-, y la de Cultura –que ha llegado a un nivel máximo de subsecretaría, para luego volver a ser Instituto.

Dijo López Hernández que tiene previsto promover ante el Legislativo reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo también para hacer cambios dentro de las dependencias. De esta manera, adelantó, podrían compactarse áreas que representan duplicidad de funciones como las oficinas jurídicas de y comunicación social, para centralizar su operación.

Dos serían, entre otras, las justificaciones de los cambios a nivel federal y estatal (posiblemente también municipal): se trata de una alternancia partidista con un nuevo Proyecto de Nación que requiere una reformulación de funciones, al mismo tiempo que existe el propósito declarado de aplicar un estricto esquema de austeridad y evaluación de resultados.

METAS E INSTRUMENTOS

A MEDIADOS de octubre, en la Cámara de Diputados federal el coordinador del grupo parlamentario de Morena, Mario Delgado, presentó “a petición expresa” de Andrés Manuel López Obrador –según dijo- una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En la propuesta se formaliza la creación de las secretarías de Bienestar Social (que sustituye a la Secretaría de Desarrollo Social) y la de Seguridad (que existió del 2000 al 2012 para luego pasar a ser integrada a la Segob).

Los cambios también incluyen reformas en las atribuciones a las secretarías de Gobernación, Hacienda, la Consejería Jurídica y la Oficina de la Presidencia.

Ayer, el Senado de la República aprobó en lo general las reformas a la Administración Pública Federal, constituyéndose así la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; se establece la figura de los coordinadores estatales de programas sociales (llamados superdelegados); aparta de la nueva Secretaría de Bienestar, también se modifica la denominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para quedar sólo como Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Otra de las modificaciones aprobadas ayer como parte de los ajustes a la estructura del nuevo gobierno es la desaparición de las oficialías mayores de todas las dependencias públicas, incluidos los órganos autónomos.

Como le decía, en Tabasco también habrá una serie de modificaciones, algunas que entrarán en vigor iniciando la administración de Adán Augusto López y otras que seguramente irán surgiendo en el proceso de reacomodo.

EL TRAJE Y EL USUARIO

RECORDEMOS que para el gobierno de Arturo Núñez se crearon las secretarías de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (Sernapam); Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (Sotop); Planeación y Finanzas (Seplafin); Desarrollo Social (SDS, antes instituto); de Administración; se fusionó Desarrollo Económico y Turismo para crear la SDET; Técnica de la Gubernatura; la Coordinación de Comunicación Social asumió formalmente bajo su sector a la Comisión de Radio y Televisión (Corat), antes en la SCT; a la de Gobierno se transfirieron funciones Protección Civil.

Como parte de una reforma a nivel nacional, la Procuraduría General de Justicia del Estado se transformó en Fiscalía. La mayoría de los ajustes anteriores se hicieron en diciembre del 2012, días antes de que Núñez asumiera la gubernatura.

Ahora, con Adán Augusto, se prevé una “reingeniería al organigrama del gobierno”, con la aplicación de los lineamientos generales establecidos por López Obrador, sobre todo en materia de austeridad pero también para atender las prioridades y necesidades que surgirán de los nuevos proyectos para Tabasco. Le decía en otra colaboración que no hay duda sobre el papel que tendrá la entidad en la estrategia de AMLO, particularmente en materia energética y desarrollo social.

Dijo López Hernández: “Vamos a presentar en los primeros días de enero una propuesta a la Ley Orgánica de la Administración Pública, entre otras y se va a crear la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo; desaparecerán algunas áreas donde hay duplicidad de funciones, podrían ser las áreas jurídicas, podría ser la concentración de las áreas de comunicación social

en una sola, la de jurídico igual en una sola”.

Uno de los aspectos centrales de la propuesta de la nueva administración es el impulso al turismo, que irá de la mano con los programas de rescate y promoción cultural. Tabasco se ubica en la ruta del Tren Maya, cuyo proyecto integral deberá incluir un corredor Olmeca-Maya. En Tacotalpa López Hernández habló de otra vertiente: el desarrollo de iniciativas comunitarias para el turismo.

Por supuesto que primero se tienen que definir los proyectos para determinar los perfiles de quiénes estarán a cargo. No se trata de trajes a la medida sino de medidas para el traje.
(vmsamano@hotmail.com)